

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

34 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” del anuncio de formalización de los contratos basados en el Acuerdo Marco 202001AM0004 para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias comunidades autónomas (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, y 20) para la anualidad 2022 en la Comunidad de Madrid.*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y del servicio del que pueda obtenerse información complementaria. Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, ES300, 915 867 678, 915 867 684, areadecontratacionsanidad@salud.madrid.org , <http://www.madrid.org/contratospublicos>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración Pública, Administración Sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Código CPV: 33651600-4.

5. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución: ES300.

6. Descripción del objeto del contrato. Procedimiento de adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco 202001AM0004 para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias comunidades autónomas (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, y 20) para la anualidad 2022 en la Comunidad de Madrid. Vacunas destinadas al Calendario de Vacunación Infantil y al Calendario de Vacunación de Adultos de la Comunidad de Madrid, así como las vacunas destinadas para personas incluidas en ciertos grupos de riesgo.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Acuerdo Marco.

a) Se aplicó un Acuerdo Marco. Sí.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

8. División en lotes: Sí. Lotes:

1. Vacuna hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina acelular, poliomiéлитis inactivada y *Haemophilus influenzae* tipo b conjugada.

2. Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular y poliomiéлитis inactivada.

3. Vacuna frente a *Haemophilus influenzae* tipo b.

4. Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, de contenido antigénico reducido.

5. Vacuna frente a difteria y tétanos, de contenido antigénico reducido.

6. Vacuna frente a hepatitis B para edad pediátrica.

11. Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis.

12. Vacuna frente a varicela.

13. Vacuna frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela.

15. Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W.

16. Vacuna frente a meningococo de serogrupo B.

18. Vacuna frente a Virus del Papiloma Humano (VPH) nonavalente.

19. Vacuna polisacárida frente a neumococo 23-valente.

20. Vacuna frente a rotavirus.

9. Criterios previstos para la adjudicación del contrato: Varios criterios, de conformidad con el punto 4.2. “Procedimiento de Contratación” y Anexo IV “Criterios de adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco y, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública, los criterios de adjudicación de los contratos derivados son los detallados

para cada lote en la Orden 352/2022, de 14 de marzo, del Consejero de Sanidad, de inicio del expediente.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 3 de junio de 2022.
11. Número de ofertas recibidas: Lote 1: 2; lote 2: 1; lote 3: 1; lote 4: 1; lote 5: 2; lote 6: 2; lote 11: 2; lote 12: 1; lote 13: 1; lote 15: 2; lote 16: 2; lote 18: 1; lote 19: 1; lote 20: 2.
12. Datos de los adjudicatarios e importe total de adjudicación:
 - Lote 1. Adjudicatario: Merck Sharp & Dohme de España, S. A. (NIF: A28211092). Importe adjudicación: 2.180.360,00 euros.
 - Lote 2. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 1.066.624,00 euros.
 - Lote 3. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 41.583,36 euros.
 - Lote 4. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 777.400,00 euros.
 - Lote 5. Adjudicatario: Sanofi Aventis, S. A. (NIF: A08163586). Importe adjudicación: 290.680,00 euros.
 - Lote 6. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 34.216,00 euros.
 - Lote 11. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 762.944,00 euros.
 - Lote 12. Adjudicatario: Merck Sharp & Dohme de España, S. A. (C.I.F.: A28211092). Importe adjudicación: 1.825.200,00 euros.
 - Lote 13. Adjudicatario: Merck Sharp & Dohme de España, S. A. (C.I.F.: A28211092). Importe adjudicación: 2.480.920,00 euros.
 - Lote 15. Adjudicatario: Pfizer, S. L. U. (NIF: B28089225). Importe adjudicación: 671.840,00 euros.
 - Lote 16. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 424.320,00 euros.
 - Lote 18. Adjudicatario: Merck Sharp & Dohme de España, S. A. (C.I.F.: A28211092). Importe adjudicación: 3.042.000,00 euros.
 - Lote 19. Adjudicatario: Merck Sharp & Dohme de España, S. A. (C.I.F.: A28211092). Importe adjudicación: 224.952,00 euros.
 - Lote 20. Adjudicatario: Glaxosmithkline, S. A. (NIF: A28228526). Importe adjudicación: 175.760,00 euros.
13. Importe total de la adjudicación: 13.998.799,36 (4 por 100 de IVA incluido).
14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No.
15. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el acto de adjudicación que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
16. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.
17. Fecha de envío del anuncio: 13 de junio de 2022.
18. Otras informaciones. No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con los correspondientes contratos, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 10 de junio de 2022.—El Secretario General Técnico, Francisco Javier Car-
mena Lozano.

(03/12.531/22)

